PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
No 008-2025
ADENDA No. 1

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, las conferidas por las Leyes 100 de 1993, 909 de 2004; los Decretos 139 de 1996, 1083 de 2015; el Acuerdo Municipal 007 de 1999, modificado por el Acuerdo Municipal 011 de 2002; el Acuerdo 015 de 2009, modificado por los Acuerdos 005 de 2017, expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja, demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO

1. Que el dia diez (10) de octubre de 2025 se publicó en SECOP II resolución de apertura No 094 de 2025, y pliegos de condiciones definitivos del proceso de convocatoria pública cuyo objeto es **"SA- SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA"**

2. El plazo máximo para recibir ofertas dentro del proceso de convocatoria pública es hasta el 20 de octubre de 2025 a las 11:00 a.m.

3. Que a los términos definitivos le presentaron observaciones por parte de ALARIS MEDICA SAS

4. Que el comité de contratación en cesión de fecha 16 de octubre de 2025, reviso las observaciones presentadas, por parte de ALARIS MEDICA SAS

5. Que el comité de contratación determino acoger unas observaciones; motivo por el cual se recomendó a la gerencia la expedición de una adenda ajustando los términos de acuerdo a la respuesta emitida.

6. Que la Gerencia acoge la recomendación, motivo por el cual procede a ajustar los términos de referencia, motivo por el cual procede a la expedición de la presente

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los términos de la convocatoria pública No 008-2025, cuyo objeto es **"SA- SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA"**, de acuerdo a lo siguiente:



a. el numeral *5.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA* , el cual quedara de la siguiente manera:

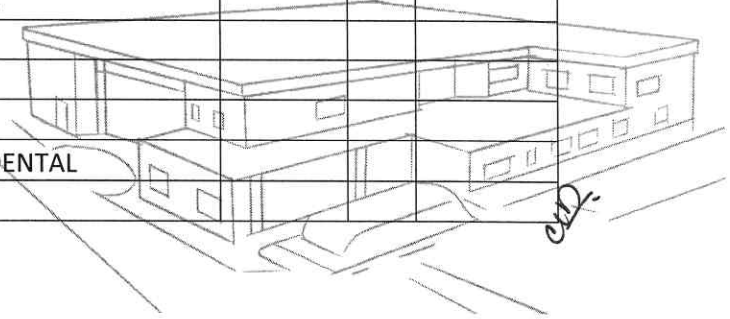
5.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, deberá ser diligenciada por el proponente de forma completa conforme al modelo contenido en el ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"; se entenderá que el oferente o miembro del Consorcio o Unión Temporal manifiestan bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos en inhabilidad o incompatibilidad alguna para proponer y/o contratar, ya sea de orden constitucional o legal, o en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículos 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los entes, los eventuales conflictos de intereses frente a la ESE Santiago de Tunja; en ella además se debe manifestar el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos.

b. el ANEXO N° 6 PROPUESTA ECONÓMICA , el cual quedara de la siguiente manera:

Item	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	IVA	TOTAL MES	VALOR TOTAL
	"EL SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA"	MES	$_____.00	$_____.00	$_____.00	$_____.00
2.	BOLSA DE REPUESTOS	MES				

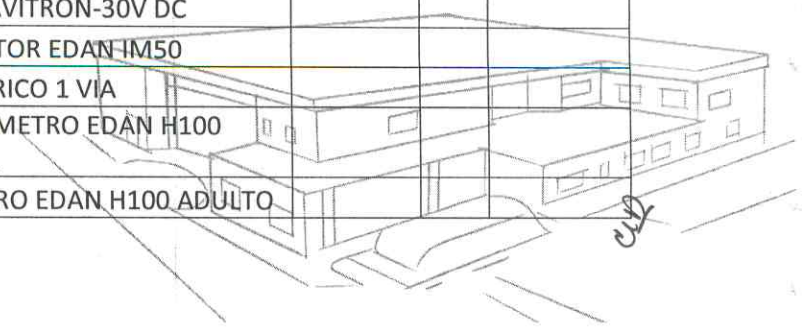
SE DEBERÁ PRESENTAR VALOR DE LOS SIGUIENTES REPUESTOS

ITEM	REPUESTO	valor unitario	iva	valor total
1	VALVULA CAMBIA VIAS			
2	HOLDER AUTOMATICO			
3	HOLDER FIJO			
4	VALVULA ON/OFF			
5	HOLDER AUTOMATICO GAD DENTAL			
6	JERINGA TRIPLE			

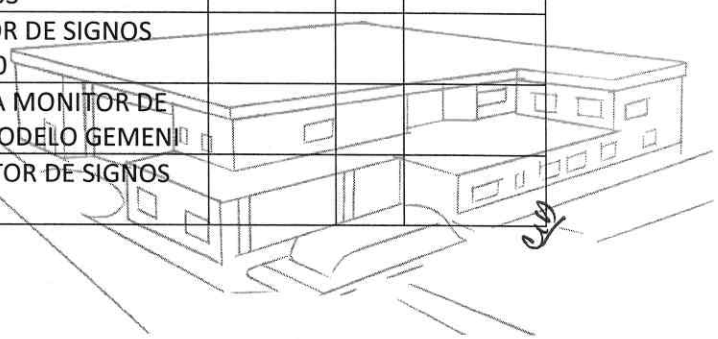


www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

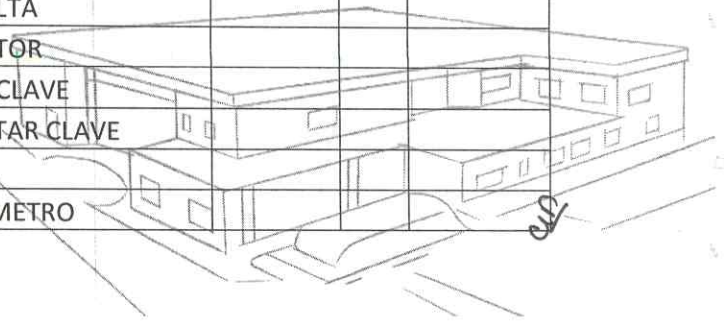
7	MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE TIPO AMERICANA			
8	MANGUERA CORRUGADA DE 1 PULGADA PARA ESCUPIDERA			
9	MANGUERA TIPO AMERICANA PARA PIEZA DE ALTA Y BAJA			
10	ESCUPIDERA COMPLETA CERAMICA			
11	BRAZALETE PEDIATRICO 2 VIAS			
12	BOMBILLO WELCH ALLYN 3900			
13	ACOPLE BORDEN PARA PIEZA DE MANO			
14	BOMBILLO WELCH ALLYN 3400			
15	CABLE SENSOR SPO2 PARA MONITOR EDAN			
16	JUEGO DE CLAMPS ADULTO PARA ELECTROCARDIOGRAFO			
17	BOMBILLO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO 4700			
18	BOMBILLO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO 4800			
19	BOMBILLO PARA LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN 6000			
20	CONTACTOR DE 3 ENTRADAS PARA COMPRESOR SCHULZ			
21	SENSOR OPTICO DE HERRADURA PARA EQUIPO DE ORGANOS			
22	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PELDOM 320			
23	CABLE SENSOR SPO2 PARA MONITOR DRAGER VISTA 120S			
24	TRANSDUCTOR FHR DE 2MHZ PARA DOPPLER FETAL EDAN SONOTRAX			
25	PERA PARA TENSIOMETRO			
26	T COMBINADA DE 1/4" Y 1/8"			
27	FILTRO DE AIRE PARA COMPRESOR ACOPLE DE 1/4"			
28	SOCKET PARA BOMBILLO BIPIN			
29	BOMBILLO BIPIN PARA LAMPARA DE UNIDAD ODONTOLOGICA			
30	BATERIA PARA BOMBA DE INFUSION MEDCAPTAIN(MP-60)-MODELO 18650-2S1P-02, 7.2V - 2600mAh - 18.72Wh			
31	DIAFRAGMA PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN ADULTO			
32	BOMBILLO H3 PARA LAMPARA DE UNIDAD ODONTOLOGICA			
33	BASE CARGADOR PARA PULSIOXIMETRO EDAN H100			
34	BRAZALETE ADULTO PARA TENSIOMETRO WELCH ALLYN			
35	JUEGO DE ELECTRODOS PARA ELECTROCARIOGRAFO			
36	ELECTROVALVULA PARA CAVITRON-30V DC			
37	SENSOR SPO2 PARA MONITOR EDAN IM50			
38	BRAZALAETE PEDIATRICO 1 VIA			
39	SENSOR SPO2 PARA PULSIOXIMETRO EDAN H100 NEONATAL			
40	SENSOR SPO2 PARA PULSIOXIMETRO EDAN H100 ADULTO			



41	FILTRO HIDROFOBICO			
42	BOMBILLO ORIGINAL WELCH ALLYN 3100			
43	BOMBILLO ORIGINAL WELCH ALLYN 3000			
44	BOMBILLO ORIGINAL WELCH ALLYN 4900			
45	KIT DE MANTENIMIENTO DE MAQUINA DE ANESTESIA PENLOM 320			
46	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q5			
47	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q7			
48	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO S10			
49	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES CREATIVE MEDICAL MODELO PC-5000			
50	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN MODELO IM50			
51	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DRAGER VISTA 120S			
52	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IMEC10			
53	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES NORTHERN MEDITEC MODELO GEMENI			
54	JUEGO DE CLAMPS PEDIATRICO PARA ELECTROCARDIOGRAFO			
55	JUEGO DE ELECTRODOS PEDIATRICO PARA ELECTROCARIOGRAFO			
56	JUEGO DE ELECTRODOS ADULTO PARA ELECTROCARIOGRAFO			
57	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q5			
58	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q7			
59	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO S10			
60	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES CREATIVE MEDICAL MODELO PC-5000			
61	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN MODELO IM50			
62	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DRAGER VISTA 120S			
63	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IMEC10			
64	SENSOR SPO2 ADULTO CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES NORTHERN MEDITEC MODELO GEMENI			
65	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q5			



66	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q7			
67	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO S10			
68	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES CREATIVE MEDICAL MODELO PC-5000			
69	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN MODELO IM50			
70	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DRAGER VISTA 120S			
71	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IMEC10			
72	SENSOR SPO2 PEDIATRICO CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES NORTHERN MEDITEC MODELO GEMENI			
73	CABLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO			
74	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q5			
75	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q7			
76	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO S10			
77	BATERIA MONITOR DE SIGNOS VITALES CREATIVE MEDICAL MODELO PC-5000			
78	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN MODELO IM50			
79	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DRAGER VISTA 120S			
80	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IMEC10			
81	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES NORTHERN MEDITEC MODELO GEMENI			
82	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-601			
83	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-301			
84	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO COMEN H3			
85	METRO MANGUERA AMARILLA 1/4"			
86	METRO MANGUERA AZUL 1/4"			
87	METRO MANGUERA AMARILLA 1/8"			
88	METRO MANGUERA AZUL 1/8"			
89	METRO MANGUERA EYECTOR			
90	EMPAQUE PARA PIEZA DE ALTA			
91	EMPAQUE PARA MICROMOTOR			
92	ELECTROVALVULA PARA AUTOCLAVE			
93	MANOMETRO PARA AUTOCLAVE STAR CLAVE			
94	VALVULA REGULADORA			
95	TOPE ENCEFALICO PARA TALLIMETRO			



96	KIT PARA FONENDOSCOPIO LITTMANN			

c. El numeral 1.1.1.1. EXPERIENCIA GENERAL y el numeral 1.1.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA, el cual quedara de la siguiente manera:

1.1.1.1. GENERAL

El proponente debe acreditar experiencia en el documento RUP de acuerdo con lo siguiente:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
85	16	15	00	REPARACION DE EQUIPO MEDICO O QUIRURGICO
41	11	15	00	

Se verificará con máximo cuatro (4) contratos certificados a través de documento RUP el cual debe cumplir con los códigos antes citados y su valor ejecutado sumado no sea inferior a 250 SMMLV certificados en el RUP, deberá anexar copia del contrato o certificación o acta de recibo final o liquidación.

Los contratos aportados como experiencia general deben comprender o tener por objeto la reparación de equipos médicoquirúrgicos o biomédicos

Las copias de los contratos serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación y la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participo en unión temporal o consorcio se le acreditara la experiencia general presentada teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

Se deben adjuntar actas de recibo final o liquidación o certificación o contrato, donde se pueda verificar el objeto, contratante, contratista, actividades y fecha de recibo final liquidación.

1.1.1.2. ESPECIFICA

El proponente debe acreditar experiencia en el documento RUP de acuerdo con lo siguiente:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	**851615**	Servicios de salud	Servicios e mantenimiento renovación y reparación de equipo médico quirúrgico.	Reparación de equipo médico quirúrgico
2	**421918**	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de centro medico	Camas de pacientes y accesorios



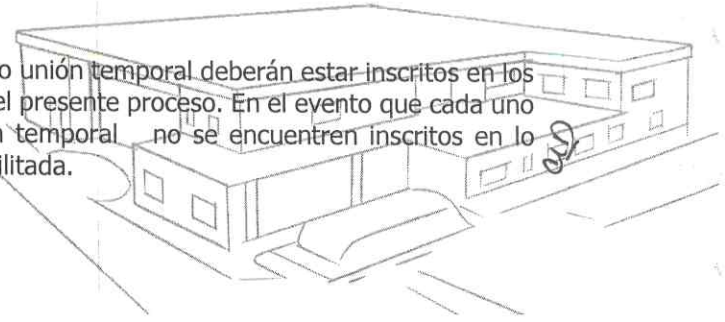
3	**422722**	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Ventiladores y accesorios de presión
4	**811415**	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Reparación o calibración de pruebas de equipo	Control de calidad
5	**421917**	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de centro medico	Productos de gas de hospital
6	**811017**	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Mantenimiento de equipos de laboratorio
7	**422017**	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas medicas y de medicina nuclear	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de Doppler y de eco
8	**421826**	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de examen y control del paciente	Lámparas o luces de examen medico
9	**422815**	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Equipos y accesorios de esterilizadores y autoclave
10	**411117**	Equipo y suministros de laboratorio, de medición de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación

El proponente deberá acreditar su experiencia solo mediante contratos debidamente reportados en el RUP en mínimo de 6 de los 10 códigos UNSPSC solicitados, con la sumatoria máxima de dos (02) contratos ejecutados (diferentes a los que acredita en la experiencia general), a la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con mantenimiento de equipos biomédicos, y cuyo valor (sumatoria), sea igual o superior al presupuesta del presente proceso, deberá anexar copia del contrato o certificación o acta de recibo final o liquidación..

Para la verificación de estos contratos los mismos deberán estar inscritos en el RUP allegado y vigente. Los citados contratos sumados deben ser igual o superior al monto del presupuesto del presente proceso contractual.

En caso de la propuesta fuese presentada por un consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad futura, todos sus integrantes deberán estar inscritos y clasificado en el RUP, en la forma anteriormente descrita. La inscripción, renovación y actualización del RUP deberá estar en firme antes del cierre del proceso.

Todos y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos en los grupos, segmentos, familias, clases exigidos para el presente proceso. En el evento que cada uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal no se encuentren inscritos en lo solicitado por la entidad, la propuesta no será habilitada.



Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia puede ser cumplida por uno de ellos integrantes de la modalidad de asociación.

ESE SANTIAGO DE TUNJA se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente

Las copias de los contratos serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación y la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditara la experiencia general presentada teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adenda se da a conocer a los interesados mediante publicación en el portal de contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II.

Tunja, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS
Gerente

Proyectó: Luis Fernando Adarme Niño
Contratista

Revisó: Keina Lisbeth Borda Álvarez
Subgerente administrativo

Revisó: Javier Flechas
Asesor jurídico Externo

